64

Secretaria de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACION
FORMATO SOLICITUD DE BIEN O SERVICIO

CÓDIGO: AP-IA-FT-001
VERSIÓN: 5
FECHA: 2022-01-31

Fecha de Solicitud:	**2022/03/07**

80 - Juan David Manrique.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	EDNA KAROLINA CUELLAR PEREZ
Proceso y/o UPSS solicitante:	HOSPITALIZACION-GESTION QUIRURGICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO
(ampliar la justificación y descripción en caso de servicios)

La Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E., es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tiene como misión brindar una atención integral en salud, con altos estándares de calidad, a través de un equipo humano idóneo que promueve la generación del conocimiento por medio de la investigación y la docencia, para mejorar las condiciones de salud de nuestra población, respetando su diversidad y entorno.

En concordancia con esta misión, se requiere contar con tecnología eficiente, suficiente y para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Subred presta sus servicios a los afiliados al Régimen Contributivo, Subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

La Entidad cuenta con las Unidades de prestación de servicio de salud Santa Clara, La Victoria, Jorge Eliecer, Materno Infantil y San Blas, Centros de Atención Primaria en Salud en los cuales requiere que todo el instrumental quirúrgico y odontológico funcionen correctamente para la prestación de los servicios habilitados.

Por lo anterior, el proceso de Esterilización hace necesario adelantar la solicitud de reparación, mantenimientos preventivos y/o correctivos del instrumental quirúrgico de Urología para garantizar la continuidad de los procedimientos realizados en la SUB RED CENTRO ORIENTE.

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

1. Descripción del objeto a Contratar:

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVODEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO, PARALAATENCION DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"

2. Especificaciones técnicas o información de Referencia del Bien o Servicio a Contratar:

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Promedio mensual	Especificación Técnica	Observación
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELEMENTO DE TRABAJO DE RECECTOSCOPIO	1	unidad	NA	Mantenimiento Correctivo De Recectoscopio Que Incluya 1.FABRICACION DE PIN, 2. CORRECCION DE CAMISA DE RECECTOSCOPIO 3. AJUSTE GENERAL	MARCA R. WOLF MODELO:8654.222
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LENTE DE CISTOSCOPIA 30°	1	unidad	NA	Mantenimiento Correctivo De Recectoscopio Que Incluya 1. ACOPLE SIN CAJA MTTO, 2. DESCONTAMINACION 3. CAMBIO DE TRES LENTES INTERNOS, 4. SELLADO, 5. FOCALIZACION, 6. PRUEBAS DE HERMETISMO Y FUNCIONAMIENTO	MARCA R. WOLF
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELEMENTO DE TRABAJO	1	unidad	NA	Mantenimiento Correctivo De Recectoscopio Que Incluya 1. DESCONTAMINACION 2. FABRICACION DE PIN 3. CORRECCION DE CAMISA 4. AJUSTE GENERAL	MARCA KARL STORZ **MODELO 07050E**
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BAQUELA KARL STORZ	1	Unidad	NA	Mantenimiento Correctivo De Recectoscopio Que Incluya 1. DESCONTAMINACION 2. FABRICACION DE BAQUELA 3. AJUSTE GENERAL	MARCA KARL STORZ **MODELO 07050E**

¿Requiere exclusividad? SI____ NO__x__

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Atender las peticiones en un término de 72 horas que le indique el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.
2. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Subred Centro Oriente.
3. Constituir las garantías exigidas, en los términos y condiciones pactados.
4. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la unidad, ni de este último con las personas que el contratista vincule para el desarrollo del contrato.
5. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta
6. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual del contrato.
7. El deber de informar (i) la composición del capital social de la persona jurídica, (ii) la existencia de pactos o acuerdos de accionistas, (iii) su pertenencia o no a un grupo empresarial, (iv) su naturaleza jurídica, y (v) la

información relevante de índole jurídica, comercial o financiera.

8. El deber de informar cualquier situación que implique una modificación del estado de riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como la existencia de investigaciones en curso y su estado, providencias judiciales como medidas de aseguramiento, cautelares o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
9. El deber de mantener cubierto el estado del riesgo durante la ejecución del contrato, por medio del ofrecimiento de garantías que resulten suficientes a juicio de la entidad estatal contratante.
10. El deber del contratista de cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018) y el colombiano (Ley 2016 de 2020), así como con los demás controles que la entidad estatal diseñe e implemente, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta.

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar el mantenimiento correctivo al instrumental y realizar la entrega en el tiempo acordado por las partes
2. Si este repuesto se requiere de manera urgente e imprescindible podrá ser instalado sin realizar el estudio de mercado con la autorización previa del supervisor del contrato.
3. La reparación del instrumental debe estar seguida de una constancia escrita por medio de una hoja de trabajo o certificación de validación del instrumental.
4. En el caso del instrumental que no se pueda reparar se dará por escrito la justificación técnica para ser dado de baja y ser registrado en el control de inventario de equipos.
5. Estipular el tiempo de la garantía de la reparación realizada.

FIRMAS	**Nombre y Firma del solicitante y quien elabora la solicitud:**	EDNA KAROLINA CUELLAR PEREZ
	Nombre y Firma del Director del área que aprueba la solicitud:	PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO
	VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	EDILSA ESTHER MAURY BELLO
	VoBo. Gerente	**DRA. CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**

**** Este campo es diligenciado por el área receptora:**
¿La compra o servicio solicitado se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI _X_ NO ___

Observaciones (si el bien o servicio no está incluido indicar el porqué, o las necesidades específicas):
1. Se está solicitando la reparación de Instrumental Quirúrgico específico para la especialidad de Urología
2. Esta incluido en la reparación del mantenimiento del Instrumental general de la Subred.